



MEMORANDO

1010-2025-012297

Ibagué, 13 de marzo del 2025

PARA: María Isabel Peña-Secretaria de Educación

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Evaluación por dependencias Secretaria de Educación
vigencia 2024

Adjunto remito el informe de evaluación a la gestión vigencia 2024 de la Secretaria de Educación; se recomienda se tenga en cuenta las recomendaciones descritas que contiene el informe anexo, en pro del mejoramiento continuo.

Cordialmente,

Carlos Machado León

Anexos: Informe (23) folios

Redactor: Adriana Lucía Silva Calderón- Profesional Universitario





Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

Se presenta el informe de Evaluación a la Gestión de la Secretaría de Educación de la vigencia 2024, en cumplimiento al inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y la Circular 04 del 2005, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.

EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA VIGENCIA 2024

1. ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE OFICINA DE CONTROL INTERNO		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "Ibagué para todos"				
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:				
Implementar METODOLOGÍAS FLEXIBLES que garanticen el derecho a una educación pertinente y de calidad conforme a la diversidad y ritmos de aprendizaje de cada estudiante. Mejorar las estrategias de PERMANENCIA Y RETENCIÓN ESCOLAR para que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Promover el acceso a la EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL de los estudiantes del sector urbano y rural a través de alianzas interinstitucionales.				
PROGRAMAS:				
2201-CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA 2202-CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR				
SECTOR: EDUCACIÓN				
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
		5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
PROGRAMA: 2201-CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Desarrollo escenarios educativos ideales en contextos de Calidad Ibagué. OBJETIVO: Mejorar las condiciones de calidad en la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales de Ibagué				
1. Apoyo de procesos de dotación tecnológica en IE Oficiales IF= (4/4)= 100% II= (104.000.000/170.000.000)=61%		Número de proyectos de dotación apoyados	IF:100% II: 61%	Se evidenció 4 transferencias de recursos propios del presupuesto Municipal de rentas y Recursos de capital de Gastos de la vigencia 2024, a los fondos de servicios educativos de las Instituciones Educativas oficiales de Ibagué con destino a dotación tecnológica cuatro Instituciones Educativas: institución educativa Carlos Lleras Restrepo, institución educativa san Pedro Alejandrino, institución educativa técnica Antonio Reyes Umaña y institución educativa técnica Darío Echandía Olaya por un valor de \$ 104,000,000, \$ 26.000,000 cada una, se observó la Resolución N°1959 del 03/09/2024
2. Apoyo de estrategia para fortalecer		Numero de estrategias apoyadas	IF:100% II: 98%	Se evidenció el contrato N° 3326/2024, con el objeto de contratar la dotación de



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

<p>competencias tipo pruebas saber</p> <p>IF= (1/1)= 100% II= (520.000.000/530.000.000)=98%</p>			<p>material pedagógico para desarrollar con los estudiantes de educación básica primaria y básica secundaria (1 a 9) un proceso de familiarización con la metodología de evaluación de competencias tipo saber-icfes, como parte integral de los procesos de enseñanza-aprendizaje en los estudiantes de las instituciones educativas del municipio de Ibagué, por un valor ejecutado y pagado de \$ 520.000.000, se evidenció resolución 1700-03739 del 23 de noviembre del 2024, por la cual se ordena la entrega de material pedagógico con la metodología de evaluación por competencias, se evidenció comprobante de ingreso a almacén N° 241, de (577) textos de entrenamiento y simulacro de prueba saber Grado 1°. (577) textos de entrenamiento y simulacro de prueba saber Grado 2°. (578) textos de entrenamiento y simulacro de prueba saber Grado 3°. (578) textos de entrenamiento y simulacro de prueba saber Grado 4°. (578) textos de entrenamiento y simulacro de prueba saber Grado 5°. (578) textos de entrenamiento y simulacro de prueba saber Grado 6°. (578) textos de entrenamiento y simulacro de prueba saber Grado 7°. (578) textos de entrenamiento y simulacro de prueba saber Grado 8°. (578) textos de entrenamiento y simulacro de prueba saber Grado 9° y entrega a 15 Instituciones Educativas, se realizó capacitación y se evidenció Adjunto lista de asistencia y fotografías de la capacitación</p>
<p>3. Proceso de dotación de kit y software ciencias naturales</p> <p>IF= (1/1)= 100% II= (400.000.000/400.000.000)=100%</p>	<p>Numero de procesos desarrollados</p>	<p>IF:100% II: 100%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad se suscribió contrato 3800/2024, con el objeto de contratar la dotación del Kit de experimentación y PIN de acceso a software en ciencias naturales "EL PEQUEÑO NEWTON", para los niños y niñas d educación básica primaria de las Instituciones Educativas, por un valor ejecutado y pagado de \$</p>



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			400.000.000, se evidenció Factura No. FEV 15 donde se relaciona Kit De Experimentación El Pequeño Newton y EL PEQUEÑO NEWTON APP: es una aplicación móvil desarrollada para plataformas Android, derivada de la obra el pequeño newton, se compone de 60 experimentos desarrollados paso a paso en 10 temáticas diferentes de las ciencias naturales, desarrolla los experimentos mediante tableros interactivos que presentan toda la información audiovisual necesaria, además al culminar cada experimento se podrá presentar un Quiz de 5 preguntas relacionadas al tema. PIN de acceso por usuario elaborado en formato impreso con código aleatorio alfabético de medidas: 9cm x 5cm.
<p>4. Implementar Software educativo de matemáticas en IEO</p> <p>IF= (42/42)= 100% II= (480.000.000/492.400.000)=97%</p>	<p>Numero de IEO con software implementado</p>	<p>IF:100% II: 97%</p>	<p>Se evidenció ejecución del contrato 3535/2024, con el objeto de adquisición e implementación de software educativo tuto y sidamat kids, para el fortalecimiento de la calidad educativa en el nivel de la básica primaria en el área de matemáticas de las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué, por un valor ejecutado y pagado \$ 480.000.000, donde se evidenció factura No. FEV 7, donde se hace la entrega de licencia de software matemático tuto grado primero 1°(tuto 1°), licencia de software matemático grado segundo 2° (tuto 2°) licencia de software matemático grado tercero 3° (tuto 3°) licencia de software matemático grado cuarto 4° (tuto 4°) licencia de software matemático grado 5° (tuto 5°) software educativo para el aprendizaje de las matemáticas sidamat kids 5°, entregado a 42 Instituciones educativas oficiales, se evidenció planilla y listado de entrega</p>
<p>5. Beneficiar a Instituciones Educativas</p>	<p>Numero de IE Beneficiadas con Gratuidad</p>	<p>IF:100% II: 100%</p>	<p>Se evidenció resolución de transferencia N° 1973 del 5 de septiembre del 2024, de</p>



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

<p>oficiales con el Giro de recursos de gratuidad</p> <p>IF= (53/53)- 100% II= (5 653 446 232/5 660 000 000)=100%</p>			<p>recursos para legalizar los recursos sin situaciones de Fondos provenientes del sistema General de participaciones para educación por concepto de gratuidad educativa, girados por el Ministerio de educación del Ministerio de educación Nacional a las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué 2024, girados a 53 Instituciones educativas por un valor total de \$ 5.653.446.232.</p>
<p>6. Apoyo técnico al proceso de Calidad Educativa</p> <p>IF= (1/1)= 100% II= (506.800.000/600.000.000)=84%</p>	<p>Numero de procesos apoyados</p>	<p>IF:100% II: 84%</p>	<p>Para la ejecución de esta actividad se ejecutaron 21 contratos de prestación de servicios Profesionales Para Apoyar Las Actividades De La Dirección De Calidad Educativa De La Secretaria De Educacion En El Desarrollo Del Proyecto Transformación de la calidad educativa para la generación de oportunidades en los niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Ibagué, donde se evidenció, el desarrollo de las actividades en las Instituciones educativas soportadas con registro fotográficos, informes y planillas de asistencia tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la Dirección de Calidad Educativa desde el programa gobiernos escolares a las Instituciones Educativas promoviendo la participación ciudadana y la democracia en el ámbito educativo. • Apoyo de la Dirección de Calidad Educativa desde el programa "ambientales" a la reunión de trabajo sobre (simulación para la gestión de riesgo), donde se trataron los temas de (ISA INTER COLOMBIA, Infraestructura eléctrica a alto voltaje y Simulación para la gestión de riesgo.) • Apoyo de fortalecimiento en las Instituciones Educativas respecto a la Ley 1620/2013. • Apoyo en la revisión y depuración de base de datos de ARL de los practicantes del SENA en las Instituciones Educativas. • Apoyo al Sistema de Atención al ciudadano SAC • Apoyo en la elaboración de documentos de los procesos contractuales



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la proyección de respuestas que se direccionan a los juzgados de jurisdicción ordinaria y contencioso administrativo. • Apoyo en la realización, dentro de los términos de ley, del estudio de los expedientes contentivos de solicitudes de prestaciones sociales que deba reconocer el fondo nacional de prestaciones del magisterio. • Responder y garantizar por el correcto archivo de toda la documentación requerida en el expediente • Apoyo a los docentes en el uso de herramientas pedagógicas par la flexibilización del currículo desde la estrategia "Formando a Formadores" • Apoyo y acompañamiento a las Instituciones Educativas en las cuatro gestiones; Directivas, académicos y comunitarias <p>Que una vez verificado la ejecución de estos contratos que corresponde a la prestación de servicios de profesionales, se pagó un valor de \$ 506.800.000</p>
<p>7. Garantizar el apoyo a proyectos artísticos en IE Oficiales</p> <p>IF= (46/46)= 100% II= (397.980.622/ 540.000.000)=74%</p>	<p>Número de proyectos apoyados</p>	<p>IF:100% II: 74%</p>	<p>Se evidenció que se destinaron recursos para los proyectos de música de las Instituciones Educativas, con el objetivo de apoyar y fortalecer las bandas sinfónicas, grupos musicales y bandas marciales de 46 Instituciones Educativas. La transferencia de dichos recursos se realizó a través de la resolución no. 1700 – 01709 (de agosto 2 de 2024); con una inversión total de ciento noventa millones de pesos moneda corriente \$190.000.000 y mediante resolución No. 1700-01004 de abril 23 de 2024, transfirió recursos para los proyectos de Danzas de las Instituciones Educativas por un valor total de ciento veintiocho millones de pesos moneda corriente \$128.000.000, con el propósito de fortalecer la gestión escolar y académica dirigida al componente artístico y cultural. También el contrato N° 1992/2024, para la prestación de servicios logísticos para el desarrollo del 1 encuentro folclórico "Dancemos con</p>



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			diversidad" por un valor pagado y ejecutado de \$79.980,622, para un total de ejecución presupuestal de esta actividad \$ 397.980.622, la transferencia fue ejecutada a 46 I.E., se evidenció informe del desarrollo del encuentro folclórico, registro fotográfico.
<p>8. Apoyar el proceso de formación complementaria en la IE Normal Superior</p> <p>IF= (1/1)= 100% II= (20.000.000/20.000.000)=100%</p>	Numero de procesos apoyados	IF:100% II: 100%	Se evidenció Resolución de orden de transferencia de recursos para el reconocimiento y pago de los costos asociados al programa de formación complementaria desarrollado por la institución educativa oficial normal superior para la vigencia 2024, por un valor de \$ 20.000.000, mediante la Resolución 237 del 11/10/2024.
<p>9. Dotar IEO con material didáctico para la primera infancia.</p> <p>IF= (9/9)= 100% II= (149.999.976/150.000.000)=100%</p>	Numero de IEO Dotadas con material	IF:100% II: 100%	Para el desarrollo de esta actividad se ejecutó el contrato N° 3340/2024, con el objeto de contratar la dotación de material educativo didáctico para el desarrollo de la lectura y el fortalecimiento de la educativa en nivel pre-escolar en las instituciones educativas, por un valor pagado de \$ 149.999.976, donde se evidenció , la entrega a 9 Instituciones educativas tales como Santa Teresa de Jesús, Darío Echandía Olaya, Niño Jesús de Praga, Carlos Lleras Restrepo, San Luis Gonzaga, Modelia, Boyacá Juan Lozano y lozano y San Bernardo , se evidenció resolución 1700-03492 del 15 de noviembre del 2024, por el cual se expide acto administrativo de la justificación de la contratación directa por la Secretaria d Educación. Comprendido en 73 libros y de material complementario tales como: laminas mágicas borrables, tableros, rompecabezas, loterías y guías para el docente, con un total de 23 unidades de material complementario.
<p>10. Ejecución del programa de cultura y educación ambiental en IE Oficiales</p> <p>IF= (1/1)= 100% II= (23.000.000/30.000.000)=77%</p>	Numero de Programa implementado	IF:100% II: 77%	Se evidenció, Resolución 1973, realizando la transferencia de recursos para la implementar el programa de cultura y educación ambiental en la instituciones educativas oficiales como mecanismo de fortalecimiento de los PRAE, en las instituciones: Carlos Lleras Restrepo, exalumnas de la presentación, José



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			Celestino Mutis, Normal Superior, Raíces del futuro y técnica empresarial el jardín, por un valor total de \$ 23,000,000
11. Implementación estrategia CRESE en IE Oficiales IF= (0/1)= 0% II= (0/696.406.719)=0%	Numero de estrategia implementada	IF: 0% II: 0%	Se evidenció la suscripción de dos convenios N° 3258/2024 con la Universidad Cooperativa de Colombia, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, logísticos, académicos entre el municipio de Ibagué, Secretaria de Educación y la Universidad Cooperativa de Colombia para: la implementación de las estrategias de: convivencia, valores, civismo con vocación ciudadana para la reconciliación socioemocional, que no se ha ejecutado y se encuentra suspendido y el convenio 3259/2024 con Corporación Universitaria Minuto de Dios, con el objeto de aunar esfuerzos financieros pedagógicos y administrativos entre el municipio de Ibagué y la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO para el desarrollo de actividades pedagógicas y de formación dirigidas a estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué en el marco del proyecto denominado desarrollo escenarios educativos ideales en contextos de calidad Ibagué, para un total de sin ejecución ni pagos.
12. Dotación De Material Didáctico Para El Fortalecimiento De La Competencia Lectora IF= (1/1)= 100% II= (500.000.000/500.000.000)=100%	Numero de dotación de material	IF: 100% II: 100%	Para el desarrollo de esta actividad se ejecutó el contrato N° 3432/2024, con el objeto de contratar la dotación de material didáctico para el fortalecimiento de la competencia lectora en los estudiantes de básica primaria, secundaria y media en las instituciones oficiales del municipio de Ibagué en el desarrollo del proyecto "DESARROLLO ESCENARIOS EDUCATIVOS IDEALES EN CONTEXTOS DE CALIDAD IBAGUE, por un valor pagado de \$ 500.000.000, donde se observó, Resolución 1700-03737, donde se ordena la entrega de material didáctico para el fortalecimiento de las competencias lectora en los



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			estudiantes de básica primaria, secundaria y media en la Instituciones educativas entregadas a 10 Instituciones educativas como: Francisco de paula Santander, Maximiliano Neira Lemus, Fernando Villalobos, miguel de cervantes, Joaquín paris, Antonio reyes, Jorge Eliecer Gaitán, Guillermo Angulo Gómez, san juan de la china y Darío Echandía
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	<p>Índice físico= 92% Índice Financiero= 83%</p> <p>Grado de Eficiencia</p> $GE = \frac{(0.92)^2}{0.83} = 1.0$	GE = 1.0	<p>Este programa alcanzó un grado de eficiencia de 1.0 que lo ubica en un Rango de:</p> <p>DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
<p>PROGRAMA: 2201-CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA</p> <p>NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Desarrollo de trayectorias educativas que garanticen la permanencia estudiantil Ibagué</p> <p>OBJETIVO: Disminución de tasa de deserción escolar en las IEO de Ibagué</p>			
<p>1. Brindar apoyo técnico y profesional a la Dirección</p> <p>IF= (1/1)= 100% II= (253.118.333/532.000.000)= 48%</p>	Numero de direcciones apoyadas	IF: 100% II: 48%	<p>Para el desarrollo de esta actividad se evidenció la suscripción y ejecución de 12 contratos de prestación de servicios: 3645/2024, 77/2024, 88/2024, 781/2024, 1003/2024, 1030/2024, 1101/2024, 1244/2024, 1336/2024, 1337/2024, 1412/2024 y 3617/2024, con un valor pagado de \$ 253,118,333, se evidenció: informe y actas de visitas de seguimiento, verificación de cumplimiento y calidad técnica del Programa de Alimentación Escolar conforme a los Lineamientos establecidos en la resolución 335 de 2021, aplicando los formatos emanados por la Unidad de Alimentos para Aprender - UApA y/o la entidad territorial, además de la aplicación de las encuestas de percepción del servicio en la modalidad establecida por el ente territorial, registro y control de entregas semanales o diarias entregadas por el operador, y realizar un informe al supervisor del contrato y/o coordinador del Programa de Alimentación Escolar PAE asignado, certificando el cumplimiento de la operación para el pago mensual al</p>



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			<p>operador del PAE, diagnósticos de infraestructura y balance de equipos, menaje y utensilios en los formatos establecidos por la UApA y/o la Secretaría de Educación Municipal a las sedes educativas, informe de descuentos, penalizaciones o sanciones financieras de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica de negociación, informe de seguimiento a los servicios de mantenimiento de equipo tecnológico de la secretaria y software, informe de visitas de verificación de matrícula a 5 instituciones educativas privadas que atienden estudiantes bajo la metodología de ciclos lectivos especiales integrados con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos estipulados en el decreto 3011 del de 1997 en cuanto al acceso a esta metodología de educación de adultos, informe del formato C05.01.F05 Auditoria al registro de Matricula con sus respectivos soportes y el Formato C05.01.F03 Oportunidades de Mejora en inconsistencias Detectadas.</p>
<p>2. Girar recursos de gratuidad a IE Oficiales</p> <p>IF= (56/56)= 100% II=(2.250.990 000/2 251 000 000)= 100%</p>	<p>Numero de IE con giro de recursos</p>	<p>IF: 100% II: 100%</p>	<p>Se evidenció la Resolución 1973 donde se ordena la transferencia a los fondos de servicios educativos de las Instituciones Educativas oficiales de los recursos de gratuidad educativa financiada con recursos propios del Municipio a las 56 Instituciones Educativas por un valor de \$ 2250.990.000</p>
<p>3. Ejecutar estrategia de subsidio de transporte escolar</p> <p>IF= (1/1)= 100% II=(287.211 037/42 893.837)= 39%</p>	<p>Numero de estrategia ejecutada</p>	<p>IF: 100% II: 39%</p>	<p>Resolución N°1700-01249 del 27/05/2024 desembolso del 100% transferir recursos para el subsidio de transporte escolar, para 48 Instituciones Educativas, beneficiando a 445 estudiantes, por un valor de \$ 47.930.850, Resolución N°1700-1934 del 28/08/2024 por un valor de \$ 52.044.596, Resolución N°1700-02325 9/10/2024, para el desembolso del 100%, del subsidio de transporte escolar para niños y jóvenes de la zona rural por un valor de \$ 44.140.434, Resolución N° 1700-1935 del 28/08/2024, por un valor de \$ 20.432.700, Resolución N°1700-03989 del 10 de diciembre del 2024, a niños,</p>



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			<p>niñas y jóvenes de la zona rural por un valor de \$ 8.711.108 y Resolución N° RESL.1700-01291 del 5 de junio de 2024 de desembolso del 100%, por un valor de \$ 54.322.274, para un total de \$287.211.032</p>
<p>4. Apoyar el proceso de atención a población con trayectorias educativas diversas</p> <p>IF= (1/1)= 100% II=(995.530.998/1.489.509.999)= 67%</p>	<p>Numero de procesos apoyados</p>	<p>IF: 100% II: 67%</p>	<p>Para el desarrollo de esta actividad se ejecutaron el convenio 2280/2024, con la Fundación Colombianos por Inclusión, por un valor de \$199,955,000, pagados en su totalidad, esto con el fin de fortalecer los procesos estratégicos de formación para garantizar una educación inclusiva en las Instituciones Educativas, donde se observó informe del desarrollo de 3 seminarios y experiencia significativa donde se observó 350 certificados de participación de los seminarios listado de entrega de cartillas y cronograma de ejecución, registro fotográfico. Contrato N° 1164/2024, con la Fundación Reina Sofía, por un valor de \$ 72,050,000, pagados \$ 66,300,000 , para la prestación de servicios en la atención integral, como también terapias ocupacionales diferenciadas a personas en condición de discapacidad en cumplimiento de fallos judiciales, se observó informe del desarrollo de la actividad, donde se soporta el listado de beneficiarios, planillas de asistencia, Certificación de Domicilio para la Prestación del Servicio, planillas y realización de talleres de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación Aumentativa y Alternativa, con el propósito de favorecer habilidades comunicativas en todos los NNA con discapacidad, teniendo en cuenta que todos somos diferentes y que la comunicación juega un papel importante en nuestro proceso de socialización e inclusión. • Psicomotricidad y percepción: actividades permanentes de tipo motor fino, en aras de favorecer sus habilidades y mejorar la calidad y cualidad de sus movimientos, pues a través de ellos podemos asegurar un buen trabajo y/o desempeño



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			<p>en cualquier actividad de tipo laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller: Termine todo lo que empiezo. • Trabajamos la importancia de la puntualidad y la optimización del tiempo. • Seguimiento de instrucciones. • Actividades para mejorar el auto concepto "reconozco quien soy y cuál es mi importancia. adicionalmente se ejecutaron 55 contratos de prestación de servicios para garantizar el apoyo pedagógico requerido y brindar la atención a estudiantes con discapacidad en el desarrollo del proyecto "DESARROLLO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS QUE GARANTICEN LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL IBAGUE", por un valor total ejecutado de \$ 732.275.998. para un ejecución total de \$ 995.530.998
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	<p>Índice físico= 100% Índice Financiero=63%</p> <p>Grado de Eficiencia</p> <p>$(1)^2$</p> <p>$GE = \frac{0.63}{0.63} = 1.5$</p>	GE = 1.5	<p>Este programa alcanzó un grado de eficiencia de 1.5 que lo ubica en un Rango de: DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
<p>PROGRAMA: 2201-CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA</p> <p>NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Administración Eficiente para la prestación del servicio educativo.</p> <p>OBJETIVO: Generar condiciones administrativas óptimas para prestar un servicio educativo en ambientes educativos de calidad</p>			
<p>1. Ejecución plan de bienestar</p> <p>IF= (1/1) - 100% II=(110 000 000/200 000 000)- 55%</p>	<p>Numero de plan Ejecutado</p>	<p>IF: 100% II: 55%</p>	<p>Para el desarrollo del plan de bienestar se ejecutaron los siguientes convenios: Convenio 1848/2024, con el objeto de contratar la prestación del servicio logístico para llevar a cabo el desarrollo de los juegos del magisterio y el encuentro folclórico y cultural 2024, de acuerdo a las directrices del ministerio de educación enmarcadas en el comunicado 01 del 15 de febrero de 2024, por un valor ejecutado de \$ 110,000.000, donde se incluyó</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hidratación, medallería, almuerzo, ambulancias, juzgamiento, trofeos logistica y



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			<p>ambulancias, uniformes y transporte estos en el marco del desarrollo de la inauguración de los juegos deportivos y competencias del encuentro folclórico y cultural, segunda jornada de los juegos deportivos, tercera jornada de los juegos deportivos, cuarta jornada de los juegos deportivos y regionales esta realizadas en las siguientes fechas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 13 de junio 2024- inauguración de los juegos deportivos y competencias del encuentro folclórico y cultural. • 19 de julio de 2024- segunda jornada de los juegos deportivos • 2 de agosto de 2024- tercera jornada de los juegos deportivos • 23 de agosto de 2024- cuarta jornada de los juegos deportivos • 8 de septiembre de 2024- regionales • 6 al 11 de octubre de 2024- fase nacional deportivos del MEN, Neiva • 1 al 6 de noviembre de 2024- fase nacional encuentro folclórico y cultura, este se encuentra por definir en el MEN, <p>Se evidenció informe y registro fotográfico.</p>
<p>2. Asegurar servicio de conectividad a IE Oficiales</p> <p>IF= (57/57)- 100% II=(89.795.197/867.000.000)- 10%</p>	<p>Número de IE con servicio de conectividad</p>	<p>IF: 100% II: 10%</p>	<p>Para el desarrollo de esta actividad se suscribió contrato N° 2048/2024, con empresa de telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A. E.S.P., por un valor \$ 866.414.505, con el objeto de la Prestación del servicio de internet para las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué, que se verifico la ejecución del contrato donde se realizó el pago de \$ 89.795.197, evidenciándose la factura electrónica N° FC001000079906, por el mismo o valor y evaluación de indicadores de calidad de conectividad en 57 Instituciones Educativas</p>
<p>3. Gestionar el pago de nómina de la planta global de las IE oficiales</p> <p>IF= (12/12)- 100% II=(405.573.033.211/408.567.277.247)- 99%</p>	<p>Número de Pagos de Nomina</p>	<p>IF: 100% II: 99%</p>	<p>Se evidenció el pago de nómina de enero a diciembre de la vigencia 2024, incluido pago de prima de navidad, prima de servicios, nómina de retroactivo de escalafón, nómina de intereses a las cesantías administrativos</p>



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			modernización y de Instituciones Educativas, nómina de retroactividad, nómina horas extras, incluido pago de viáticos y gastos de viaje para el personal docente y administrativo, estos con recursos propios y SGP, por un valor de \$ 405,573,033,211
<p>4. Garantizar el pago de servicios públicos de las IE Oficiales</p> <p>IF = (57/57) = 100% II = (3.092.312.692/3.105.000.000) = 100%</p>	Número de Instituciones Educativas con pago de Servicios Públicos	IF: 100% II: 100%	<p>Se evidenció el pago de servicios públicos de las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué; con el fin de realizar los trámites necesarios para obtener la energización final y puesta en servicio de las redes eléctricas de BT Y MT ya instaladas y el pago de servicios públicos de las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué y pago del servicio de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL de las instituciones y centros educativos oficiales del municipio de Ibagué en 57 Instituciones Educativas. Por un valor total de \$ 3.092.312.692.</p>
<p>5. Apoyar el Servicio de vigilancia, aseo para las IE Oficiales</p> <p>IF = (57/57) = 100% II = (3.002.069.364/3.312.440.377) = 91%</p>	Número de Instituciones Educativas Apoyadas	IF: 100% II: 91%	<p>Para el desarrollo de esta actividad se suscribió contrato N° 905/2024, con el objeto contratar el servicio general de aseo y cafetería (incluido insumos) de la administración municipal de Ibagué, instituciones educativas oficiales y biblioteca virtual del municipio de Ibagué a cargo de la secretaria de educación, por un valor de \$ 3.487.664.590 y el contrato N° 2427, con el objeto de contratar el servicio general de aseo, desinfección general de las instituciones educativas oficiales y biblioteca virtual del municipio de Ibagué a cargo de la secretaria de educación, por un valor de \$ 1.000.457.997, que verificado se evidenció el pago total de los dos contratos de 2.668.583.365 y \$ 333.485.999, para un total de ejecución de \$3.002.069.364, se evidenció informe de ejecución de las 57 Instituciones educativas con certificados expedidos por cada Institución del cumplimiento</p>
<p>6. Asegurar el apoyo de procesos (personal jurídico, técnico, financiero,</p>	Número de Procesos Administrativos Apoyados	IF: 100% II: 67%	<p>Se evidenció que para el desarrollo de esta actividad, se ejecutaron 25 contratos de</p>



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

<p>consultoría, asesorías externas, comisión) en la secretaria de educación e IE Oficiales</p> <p>IF- (1/1)- 100% II-(401 789 999/600 000 000)- 67%</p>			<p>prestación de servicios de apoyar las actividades de la dirección Administrativa y financiera y la secretaria en el desarrollo del proyecto "ADMINISTRACION EFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL IBAGUE", por un valor ejecutado de \$ 401.789.999, donde se evidenció los informes de ejecución de estos contratos, la ejecución de Asesorar al despacho en el diseño de estrategias que contribuyan al mejoramiento de los procesos educativos, Orientación y control en la atención de los requerimientos de los entes de control, Informe de Gestión del consecutivo de las cuentas de los contratistas de prestación de servicios adscritos a la secretaria de educación, Orientar y controlar la prestación del servicio en el Municipio, dé conformidad con las directrices del Despacho de la Secretaria de Educación en punto dando información y direccionando diariamente a la comunidad ibaguereña que se acercan a la secretaria, informe de requerimientos de los entes de control, informe de proyección y sustanciación a las respuestas de los derechos de petición y solicitudes de información, se evidenció cuadro de proyección de Resoluciones, se efectuó apoyo a la atención al ciudadano en ventanilla para radicación y restablecimiento o creación de usuarios SAC, apoyo en el envío de correspondencia a través de la empresa 4-72, apoyo de la digitación de expedientes sobre un sistema tecnológico que ofrezca seguridad, consulta, seguimiento y auditoria en la Secretaria de educación.</p>
<p>7. Gestionar el pago de Arriendo para instalaciones de IEO</p> <p>IF- (6/6)- 100% II-(223 776 744/250 000 000)- 90%</p>	<p>Número de Instituciones Educativas Oficiales con Arriendos pagados</p>	<p>IF: 100% II: 90%</p>	<p>Para el desarrollo de esta actividad se evidenció Resolución N° 391 del 15/02/2024, por un valor de \$ 141,000,000, para las Instituciones educativas Darío Echandía por \$ 24,000,000, San Bernardo \$ 18,000,000, José Antonio Ricaurte \$ 70,000,000 y Joaquín Paris \$</p>



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

		<p>29,000,000, también se evidenció Resolución N° 730 del 21/03/2024, para la Institución Educativa San José por un valor de \$26,000,000, Resolución N° 910 del 15/04/2024, para la Institución Educativa Maximiliano Neira por un valor de \$ 7,500,000, para un total de transferencias de \$174.500.000, se evidenció suscripción del contrato N° 499/2024, con el objeto de arrendamiento para la ampliación de cobertura en el sector oficial sede Batallón Rooke, perteneciente a la Institución Educativa San Isidro, por un valor de \$ 59.542.732, pagados \$ 49.276.744. para un total de ejecución de \$ 223,776,744</p>
<p>8. Creación de correos electrónicos para el proceso de Gestión Educativa</p> <p>IF = (1/1) = 100% II = (14 / (1 215/25 000 000)) = 90%</p>	<p>Numero de procesos con correos electrónicos</p>	<p>IF: 100% II: 90%</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad se suscribió contrato N° 126229/2024, con el objeto de contratar el servicio de cuentas de correo electrónico para la alcaldía municipal de Ibagué, bajo el dominio ibague.gov.co, afectado con los rubros 209320202009 y 218320202008, por un valor de \$ 102.279.473, ejecutado y cancelado, que por el rubro de educación se pagó \$ 14.771.215 se evidenció Acta de entrega N° 001 del 24/04/2024 correspondiente a:</p> <p>Correos Habilitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrativa y financiera- educación financieraeducacion@ibague.gov.co • Alma Helena Rubio Ayala- educación alma.rubio@ibague.gov.co • Calidad educativa - educación calidad.educativa@ibague.gov.co • Carlos Elías rojas- educación carlos.rojas@ibague.gov.co • cobertura -educación coberturaeducacion@ibague.gov.co • Denise López Ortiz - educación denise.lopez@ibague.gov.co • Despacho Educación- educación educacion@ibague.gov.co • educación contratación- educación educacion.contratacion@ibague.gov.co • Escalafón educación- educación



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			<p>escalafon.educacion@ibague.gov.co</p> <ul style="list-style-type: none"> Fondo de prestaciones secretaria educacion municipal fondoprestaciones@ibague.gov.co Historia laboral educacion historia.laboral.educacion@ibague.gov.co Infraestructura educacion jairo.garcia@ibague.gov.co Infraestructura educativa infraestructura.educativa@ibague.gov.co Inspección y vigilancia educacion inspeccion.vigilancia@ibague.gov.co Juan Sebastián Fonseca Roa (director cobertura) educacion juan.fonseca@ibague.gov.co Laura Lorena Monroy Martínez educacion laura.monroy@ibague.gov.co Luis Alfredo García pinto educacion luis.garcia@ibague.gov.co Luis Enrique Godoy Gómez educacion luis.godoy@ibague.gov.co Maria Isabel Peña Garzón (Sria educacion) maria.pena@ibague.gov.co Mario Fernando Oviedo Ovalle educacion mario.oviedo@ibague.gov.co María Angélica Montoya Bejarano educacion maria.montoya@ibague.gov.co nomina educacion nomina.educacion@ibague.gov.co PAE educacion pae@ibague.gov.co PAE educacion pqrspae@ibague.gov.co planta docentes y administrativos educacion planta.educacion@ibague.gov.co Sandra Lucia Urrego Vélez educacion sandra.urrego@ibague.gov.co Sandra Milena Tovar Muñoz educacion sandra.tovar@ibague.gov.co SST educacion sst.educacion@ibague.gov.co Víctor Raúl Rincón Viña educacion victor.rincon@ibague.gov.co Wilmer Obdulio rodriguez leal educacion wilmer.rodriguez@ibague.gov.co
<p>9. Dotar ambientes escolares de Instituciones Educativas Oficiales con Pupitres, Tableros, Sillas, escritorios y demás</p>	<p>Número de Instituciones Educativas Dotadas</p>		<p>Para esta vigencia no se realizó programación</p>



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

<p>enseres de tipo administrativo</p> <p>GRADO CUMPLIMIENTO PROGRAMA</p> <p>DE DEL</p>	<p>Indice Físico: 100% Indice Financiero= 71%</p> <p>Grado de eficiencia</p> <p>(1)² GE = ----- = 1.40 0.71</p>	<p>GE = 1.40</p>	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1.40 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p>		<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>
<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO</p>	<p>PROGRAMA: 2202-CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Subsidio para facilitar el acceso y las trayectorias universitarias a los jóvenes de Ibagué. OBJETIVO: Subsidio para facilitar el acceso y las trayectorias universitarias a los jóvenes de Ibagué</p>	
<p>1. Apoyar estudiantes con subsidios para educación terciaria</p> <p>IF- (243/250) 97% II=(458 846 362/857 869 /04)= 53%</p>	<p>Número de estudiantes apoyados</p>	<p>IF: 97% II: 53%</p>	<p>Se evidenció la ejecución del convenio 1108/2024, con la corporación Universitaria UNIMINUTO, con el objeto de aunar esfuerzos financieros, pedagógicos y administrativos entre el Municipio de Ibagué y la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO para garantizar el acceso, continuidad y permanencia académica de estudiantes de educación superior del Municipio, por un valor ejecutado de \$ 354,156,580, pero pagados \$ 283,325,264, donde se desarrolló, taller de socialización y apropiación del reglamento Estudiantil, formación en normas APA, asesoría psicológica, acompañamiento a los estudiantes en la experiencia de aprendizaje, Se evidenció que se beneficiaron 178 estudiantes en modalidad virtual y 18 presencial, convenio 3245/2024, con la corporación Universitaria UNIMINUTO por un valor de \$ 327,648,370, pero no se evidenció ejecución y convenio 2039/2024 con la Universidad Cooperativa de Colombia, con el objeto de contratar con una entidad sin ánimo de lucro el acceso y la permanencia de la educación tecnológica en competencias topográficas , ofertadas por un centro de educación superior, con un valor de ejecución de \$ 175.521.098, donde se evidenció informe numero 1 (constancia estudios) e informe numero 1 (matriz de</p>



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			estudiantes), para un total de 47 estudiantes beneficiados. lo que se observó que los beneficiados son 243 estudiantes y ejecutado presupuestalmente \$ 458,846,362
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Índice Físico: 97% Índice Financiero= 53% Grado de eficiencia $(0.97)^2$ $GE = \frac{0.53}{0.53} = 1.70$	GE = 1.70	Este programa alcanzó un grado de eficiencia de 1.70 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE , teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
<p>PROGRAMA: 2201-CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA</p> <p>NOMBRE DEL PROYECTO POAI: Adecuación de espacios de aprendizaje innovadores para los niños niñas adolescentes y jóvenes Ibagué.</p> <p>OBJETIVO: Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa oficial para brindar ambientes de aprendizaje adecuados a los estudiantes de IEO.</p>			
<p>1. Girar recursos para Obras de mantenimiento en Instituciones Educativas Oficiales</p> <p>IF= (34/34)= 100% II=(619 111 916/892 685 946)= 69%</p>	Número de giro de recursos para mantenimiento	IF: 100% II: 69%	Se evidenció las órdenes de transferencias de recursos para adecuaciones de la infraestructura de las Instituciones educativas: mediante resoluciones a 34 Instituciones educativas con un total de \$ 619,111,916
<p>2. Apoyar del proceso de seguimiento a las Obras de construcción y mantenimiento de Instituciones educativas oficiales.</p> <p>IF= (1/1)= 100% II=(310 869 999/311 000 000)= 100%</p>	Número de procesos apoyados	IF: 100% II: 100%	Se evidenció la ejecución de 13 contratos de prestación de servicios profesionales para el apoyo en la supervisión de las obras de infraestructura de la Secretaría de educación en el desarrollo del proyecto "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE IBAGUÉ", por un valor total de \$ 332,069,999, donde se observó, los informes de cumplimiento, y que se encuentran las obligaciones alineadas con la meta del proyecto, tales como: el Prestar apoyo técnico a la Secretaría de Educación en las diferentes obras de ingeniería necesarias en los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Ibagué, apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios que ejecute la Secretaría de Educación Municipal relacionados con



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			infraestructura Educativa, apoyo a la supervisión y visitas de inspección diarias a las Instituciones Educativas que en el marco del convenio interadministrativo 1291 de 2016 suscrito entre el Municipio de Ibagué y el Ministerio de Educación MEN, son objeto de intervención de infraestructura escolar por el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa FFIE
3. Construir Obras complementarias en Instituciones Educativas Oficiales FFIE IF= (0/2)= 0% II=(0/5.035.813.504)= 0%	Numero de IEO con obras complementarias	IF: 0% II: 0%	SIN EVIDENCIA NO SE EJECUTO
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Índice Físico: 67% Índice Financiero= 56% Grado de eficiencia $(0.67)^2$ GE = $\frac{\quad}{0.56}$ = 0.78	GE = 0.78	Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 0.78 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO EFICIENTE , teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
PROGRAMA: 2201-CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NOMBRE DEL PROYECTO POAI: implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE y condiciones de alimentación saludable Ibagué. OBJETIVO: Permanencia escolar de los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales			
1. Entregar raciones de complemento alimentario a estudiantes IF (37000/3/000)= 100% II (22.975.918.451/29.872.633.020)= 77%	Número de Raciones Entregadas	IF: 100% II: 77%	Para el desarrollo de esta actividad se ejecutaron los contratos 1367/2024, con inversiones económicas productos suministros y servicios SAS, con el objeto de contratar la prestación del servicio y ejecución del programa de alimentación escolar (PAE) con destino a los niños, niñas y adolescentes y jóvenes focalizados y registrados en el sistema integrado de matrícula (SIMAT) como estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué del departamento del Tolima, con total de contrato de \$ 21.868.652.520, ejecutado y pagado de \$ 15.541.135.500, contrato 2024/2023, con Agrobolsa donde se evidenció informe de ejecución de recursos y suministro de entrega de raciones mensuales de



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

			<p>36.680, para un total entregado de 770.280 raciones en 21 días, menú, se evidencio planillas de entrega, por un valor pagado en la vigencia 2024 de \$ 42,889,602, BMC bolsa mercantil de Colombia S.A., con un 1 (100% comisión adicional 01 y prorroga 03-gasto de bolsa mercantil) Sria educacion y primer pago cto 2024/2023 (100% comisión adicional 02 y prorroga 4) Sria educacion por un total de \$ 46.703.290, UNION TEMPORAL PRO PAE IBAGUE, para Pago séptimo cto 2024/2023 (PAE) 01/02/2024 al 29/02/2024, FAC. FVPP N°8. Sria educacion, Octavo pago cto2024/2023 periodo del 01 al 31 de marzo /2024 Sria educacion, Noveno pago cto 2024/2023 periodo 01/04/2024 al 12/04/2024. FVPP N°10. Sria educacion, Noveno pago cto 2024/2023 periodo 01/04/2024 al 12/04/2024. FVPP N°10. Sria educacion por valor de \$ 7,345,190,059, para un total de ejecución de \$ 22.975,918,451</p>
<p>2. Realizar visitas de seguimiento al Programa PAE en Instituciones Educativas Oficiales</p> <p>IF = (57/57) = 100% II=(484.911.666/496.000.000)= 99.8%</p>	<p>Número de Instituciones Educativas Visitadas</p>	<p>IF: 100% II: 99.8%</p>	<p>Para el desarrollo de esta actividad, se evidenció, planillas de visita a las 57 Instituciones Educativas, ejecutados por 16 contratos de prestación de servicios de un Profesional para apoyar las actividades del programa de alimentación escolar realizado por la Secretara De Educación en el desarrollo Del proyecto. Por un valor total de ejecución de \$484.911.666, se soporta con informes de ejecución de la actividad en las 57 Instituciones educativas, registro fotográfico y planillas de visita.</p>
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA</p>	<p>Índice Físico: 100% Índice Financiero= 88%</p> <p>Grado de eficiencia</p> <p>(1)²</p> <p>GE = $\frac{100}{88}$ = 1.13</p> <p>0.88</p>	<p>GE = 1.13</p>	<p>Este programa alcanzo un grado de eficiencia de 1.13 que lo ubica en un Rango de DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE, teniendo en cuenta solo la actividad con afectación presupuestal.</p>
<p>6. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LA VIGENCIA 2024.</p>			



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

ÍNDICE DE EJECUCIÓN FÍSICA

Con base en las evidencias presentadas por el personal asignado por la Secretaría de Educación, para facilitar la evaluación de la gestión de la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno establece que el índice físico promedio de la evaluación a la gestión de la Secretaría de Educación corresponde al **92%**. Este porcentaje obedece al promedio del cumplimiento de los programas, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaría y sus respectivas Direcciones en la vigencia citada y establecidas en el Plan de acción.

RECURSOS FINANCIERO DE INVERSION

El grado de eficiencia de la Secretaría de Educación, respecto a la ejecución de las actividades programadas y el manejo eficiente de los recursos durante la vigencia 2024 se registra a continuación:

Para aplicar el indicador financiero general, se tomó como fuente de información la Ejecución Presupuestal con corte 31 de diciembre de 2024; con un presupuesto definitivo de \$ 469.186.930.353, donde se comprometió el 98% de los recursos, lo cual ascienden a \$ 461.262.509.012.

$$\begin{aligned} \text{Indicador financiero} &= \frac{\text{Compromisos}}{\text{Apropiación definitiva}} * 100\% \\ \text{Indicador financiero} &= \frac{\$ 461.262.509.012}{\$ 469.186.930.353} * 100\% = 98\% \end{aligned}$$

Dejando de invertir \$ 7.924.421.341, equivalente al **2%** del total de apropiación definitiva de la vigencia 2024

Que frente al plan de acción se evidencia una ejecución de la inversión de **69%**, lo que muestra una falta de planeación, en las actividades frente al presupuesto.

Por consiguiente, se recomienda realizar la gestión necesaria y fortalecer los controles, a fin de garantizar la ejecución total del presupuesto apropiado para la Secretaría de Gobierno, en pro de generar un buen impacto en la gestión y desarrollo de la comunidad.

GRADO DE EFICIECIA

El grado de eficiencia refleja (GE) refleja el grado de éxito en la planeación, programación y ejecución de las metas con menor recurso invertido, de ahí que el grado de eficiencia la Secretaría de Educación, respecto a la ejecución de las acciones programadas en el plan de acción de la vigencia 2024 es de **1.2**

Cabe anotar que para hallar el grado de eficiencia se tomó como índice de inversión el del plan de acción

$$\begin{aligned} \text{Grado de eficiencia} &= \frac{(\text{Índice Físico})^2}{\text{Índice de Inversión}} \\ \text{Grado de Eficiencia} &= \frac{(0.92)^2}{0.69} = 1.2 \end{aligned}$$

El grado de eficiencia indica **DESEMPEÑO ALTAMENTE EFICIENTE** para la vigencia 2024, Sin embargo, aunque se dio cumplimiento a la mayoría de actividades y reflejan un alto porcentaje de cumplimiento, se concluyó que existen debilidades frente a la programación de los recursos, denotando la falta de planeación y análisis de la necesidad, lo que posiblemente arroje un resultado incorrecto, ya que se evidencia que se ejecuta las actividades y que el presupuesto programado es muy alto para el cumplimiento de la actividad.

Por lo anterior, se exhorta a realizar estudio de análisis en la no ejecución de actividades y realizarlas para la presente anualidad.

5. RECOMENDACIONES



Despacho Alcalde
Oficina de Control Interno

- ✓ Ejecutar la actividad Dotar ambientes escolares de Instituciones Educativas Oficiales con Pupitres, Tableros, Sillas, escritorios y demás enseres de tipo administrativo del programa 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media., toda vez que este no se programó para la vigencia 2024, la actividad de Construir Obras complementarias en Instituciones Educativas Oficiales FFIE, se programó pero no se evidenció ejecución, debe ser ejecutada en la vigencia 2025.
- ✓ Frente a la actividad de Garantizar el pago de servicios públicos de las IE Oficiales, la Secretaria de Educación, adeuda un valor de \$ 1.148.345.844 con CELSIA, donde se realizó acuerdo de pago con código N° 381778 el 18/02/2025 y \$1.466.698.800, con la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBALS.A. E.S.P, donde se remitió propuesta de pagos mediante oficio N| 1075-3682 del 21 de enero, que si bien se programó un pago para la vigencia 2024, es gestionar y poner en marcha un saneamiento con la empresa pública, a fin de realizar cruce de cuentas, condonaciones, de tal forma que no se acreciente la deuda y generar posibles sanciones por parte de los entes de control.
- ✓ Tener en cuenta que la Oficina de Control Interno, para establecer el grado de eficiencia y la gestión física y presupuestal, verifica que las actividades programadas por la dependencia, cumplan en los siguientes aspectos: entrega al 100% de la actividad y una vez entregado se evidencia el pago, los certificados o actas de liquidación.
- ✓ Se evidencia debilidades en la planeación, respecto a la programación presupuestal, por lo tanto se exhorta a realizar un análisis del presupuesto necesario para el cumplimiento de cada actividad y generar más inversión con los recursos que no son utilizados.

6. FECHA: 11/03/2025


Carlos Machado León
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Adriana Lucia Silva Calderón- Profesional Universitario 